

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 37** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 1 línea subterránea de 132 kV en Crta. Nacional II, 18, en el término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por ACS DC Infra, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Crta. Nacional II, 18, del término municipal de Alcalá de Henares, solicitada por ACS DC Infra, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1455

- a) Solicitante: ACS DC Infra, S. L. U. con domicilio en Avda. Camino de Santiago, 50, del término municipal de Madrid (28050).
- b) Ubicación de la instalación: en Crta. Nacional II, 18, del término municipal de Alcalá de Henares (28805).
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
 - Nueva línea subterránea de 132 kV que conecta la SET CPD Alcalá 132/30 kV con la SET Alcalá II, propiedad de UFD Distribución Electricidad, S. A., en el término municipal de Alcalá de Henares.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P1455 ULA15998		472857	4484485	180
	NUEVA	472929	4484492	132
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-20L (S) 76/132 kV 1x630 KAL+H165.		

- e) Presupuesto total: 341.117,19 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo, instalaciones_electricas@madrid.org.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 2 de junio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/9.056/25)

